

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

PROCESO CAS N° 040-2020-MINAGRI

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANT.	SUBVENCIÓN ECONOMICA MENSUAL
UN/A (01) JEFE DE COMISIÓN	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	S/. 7,000.00

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA: Órgano de Control Institucional

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) Jefe de Comisión para brindar apoyo en el Órgano de Control Institucional.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y modificatorias.
- d. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG "Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego" aprobada por Resolución de Secretaría General N°0125-2019-MINAGRI-SG
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ejecutar y validar las actividades de control institucional en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normativa vigente.
- Coordinar y supervisar las comisiones o equipos de trabajo encargados de realizar Servicios de Control y servicios relacionados, como especialista de comisión de auditoría.
- Elaborar y ejecutar los planes y programas de los Servicios de control y servicios relacionados, aplicando las normas generales de control gubernamental y demás disposiciones establecidas con la finalidad de cumplir los objetivos y los procedimientos a seguir para la obtención de esto.
- Asignar, supervisar y participar de la ejecución del desarrollo de procedimientos de auditoría descritos en el programa por parte del profesional experto, abogado y demás integrantes de la comisión auditora, cautelando que las evidencias obtenidas y valoradas sean suficientes y apropiadas con la finalidad de cumplir con los objetivos de auditoría.
- Formular desviaciones de cumplimiento en los servicios de control posterior, cautelando la adecuada sustentación en los documentos de auditoría y enmarcados en la normativa vigente, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la auditoría.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

- Redactar, suscribir y presentar los proyectos de informes resultantes de los servicios de control y servicios relacionados, cautelando el cumplimiento del establecido por las normas de auditoría gubernamental, con la finalidad de mejorar las actividades y procesos que realizan los funcionarios de la entidad a través de la revisión de las actuaciones en el cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar, ordenar, referenciar y presentar los documentos de auditoría de las labores de control que se le asignen, a fin de registrar y custodiar el archivo permanente del OCI.
- Informar sobre situaciones o solicitudes que se presenten en el transcurso de las labores de control para superarlas, a fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República.
- Participar y formular propuestas para el proyecto del Plan Anual de Control y el Plan Operativo Institucional así como la evaluación de su ejecución, con la finalidad de que esta se realice de manera objetiva y precisa.
- Participar en servicios de Control Simultáneo de procedimientos de ejecución de obras, que le sean asignados.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata; así como el supervisor de auditoría en el cumplimiento de sus funciones.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral General mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión, en el sector público y/o privado.• Experiencia laboral específica de tres (3) años en el sector Público.• Haber participado en el sector público como Jefe de Comisión y/o Auditor en servicios de Control Posterior, Simultáneo y Relacionado, un mínimo de un (1) año en Órganos del Sistema Nacional de Control.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Capacidad de Análisis• Organización de la Información• Capacidad de Síntesis• Iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Titulado en Contabilidad, Administración y/o Derecho• Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Programa de especialización y/o Diplomado en Control Gubernamental y/o en Gestión Pública o temas relacionados a las funciones del puesto (90 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Gestión Pública; Sistema Nacional de Control; Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.



<p>Requisitos Adicionales</p>	<ul style="list-style-type: none">a) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función, conforme a las disposiciones legales vigentes, cuando la naturaleza del cargo o la función la requiera.b) No haber sido sancionado por falta grave en proceso administrativo disciplinario. Dicho impedimento se extenderá por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la imposición de la sanción disciplinaria respectiva.c) No haber sido condenado por delito doloso, con sentencia firme y ejecutoriada.d) No haber sido sancionado civil o penalmente como consecuencia de una acción o actividad de control, mediante resolución firme.e) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.f) No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.g) No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción legal.h) No haber sido sancionado con destitución o despido.i) No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, derivado de una acción de control o servicio de control posterior o de ejercicio de la función pública.j) No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.k) No haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas de Código de Ética de la función Pública.l) No haberse acreditado la comisión de alguna deficiencia funcional en la realización de los servicios de control, en el último año. <p>NOTA: Los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l) deberán ser acreditadas mediante una Declaración Jurada.</p>
-------------------------------	---

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La lucha contra la corrupción y la impunidad”*

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. YAUYOS N°258 – LIMA Órgano de Control Institucional
Modalidad de Trabajo	Presencial
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2020
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

La Molina, 29 de octubre de 2020